

República de Chile.  
Ministerio de Marina.

N° 1244

0008

6

Santiago Chile 2 / 879

Se con esta fecha, ha decretado lo que sigue N° 723. El Subteniente de la sección de asamblea, don Cirio Miranda, actualmente agregado al Batallón cívico movilizado Chaca-buco, pasará a prestar sus servicios, también en calidad de agregado, al Regimiento de Artillería de Marina hasta que obtenga colocación efectiva en dicho Regimiento.

Formese razón i Comuníquese  
Lo trascribo atd. para su conocimiento, i demás fines.

Dios que atd.

Atd  
Comandante Jefe  
de Marina

Al Comte del Regimiento de arte de Marina  
Julio 5 / 79. N° 1333